



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-00496-201900494-Sigef Id: 251673

Folios: 10 Anexos: 2 Fecha: 16-enero-2019 8:37:04

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA, BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ, ZULMA CONSTANZA

GUAUQUE BECERRA, DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON, LINA MARCERLA MELO RODRIGUEZ, JULIO MARIO

SALAZAR RESTREPO, JUAN CARLOS HERNANDEZ ROJAS, SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ, NESTOR RAUL

HERMIDA GOMEZ, ANA DILFA PARDO SUAREZ

Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJÍA**
Director General
BEATRIZ ZAMORA GONZALEZ
Subdirectora Financiera y Administrativa
ZULMA GUAUQUE BECERRA
Subdirectora de Prestaciones Económicas
JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO
Jefe de Oficina Asesora de Planeación
JUAN CARLOS HERNANDEZ ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
NÉSTOR RAÚL HERMIDA GÓMEZ
Responsable área de Cesantías
DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON
Asesor-Dirección
LINA MARCELA MELO RODRIGUEZ
Responsable área Talento Humano
ANA DILFA PARDO SUAREZ
Responsable área Administrativa

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
PAAC (septiembre – diciembre 2018)

Respetado Doctor.

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de FONCEP,

presento el resultado del seguimiento realizado entre septiembre y diciembre de 2018 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y Mapa de Riesgos de corrupción:

Entre septiembre y diciembre de 2018, se programaron 42 acciones distribuidas en los seis (6) componentes del PAAC, cuyo resultado de avance se presenta en la siguiente tabla y se detalla en el anexo 1 del presente documento:

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2018
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

VIGENCIA 2018

Seguimiento Oficina de Control Interno: septiembre-Diciembre 2018			
Contenido	Actividades programadas sept-diciembre 2018	Observaciones OCI	Porcentaje de avance
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	4	Se verificó el cumplimiento de las acciones con las respectivas evidencias de las actividades en la herramienta VISION.	100%
Componente 2: Racionalización de Trámites	1	Se verificaron las evidencias cargadas por el responsable de la actividad en el Aplicativo VISIÓN, evidenciando el 100% de su cumplimiento.	100%
Componente 3: Rendición de cuentas	11	Se verificaron las evidencias cargadas por los responsables de los procesos en el Aplicativo VISIÓN, se estableció el avance de cada una de las actividades, evidenciando el 100% de su cumplimiento.	100%
Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	10	Se verificaron las evidencias cargadas por los responsables de los procesos en el Aplicativo VISIÓN, se estableció el avance de cada una de las actividades, evidenciando el 100% de su cumplimiento.	100%
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información	7	Se verificaron las evidencias cargadas por los responsables de los procesos en el Aplicativo VISIÓN, se estableció el avance de cada una de las actividades, evidenciando el 100% de su cumplimiento.	100%
Iniciativas Adicionales	9	Se verificaron las evidencias cargadas por los responsables de los procesos en el Aplicativo VISIÓN, así como las suministradas directamente a la OCI y no se observó evidencia que permita determinar el cumplimiento al corte de diciembre de 2018 de la actividad relacionada con la elaboración del <i>"Informe de la gestión y resultados alcanzados en el año por parte de la OTH"</i> .	94,4%
TOTAL	42		



Seguimiento Oficina de Control Interno: septiembre-Diciembre 2018			
Contenido	Actividades programadas sept-diciembre 2018	Observaciones OCI	Porcentaje de avance
Promedio de cumplimiento del Plan Anticorrupción (septiembre-diciembre 2018)			99,07%

*Se adjunta seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano (anexo 1)

1. Componente - Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción:

De conformidad con el seguimiento realizado al Componente de Gestión del Riesgo de Corrupción, la entidad tiene programado para la presente vigencia el cumplimiento de doce (12) tareas en el PAAC-2018. De acuerdo con esto, para el reporte del tercer cuatrimestre la entidad dispuso el cumplimiento de cuatro (4) tareas con corte a 31 de diciembre de 2018, actividades éstas, que presentaron un porcentaje de avance correspondiente al 100%, entre las cuales se evidenciaron actividades adelantadas por la Oficina Asesora de Planeación en apoyo con los líderes de procesos y que presentaron resultados correspondientes a la identificación y recopilación de insumos para el ejercicio de monitoreo así como también la aplicación de la encuesta de monitoreo a los riesgos corrupción obteniendo como resultado el informe final de los resultados de monitoreo de la vigencia 2018. De igual forma la Oficina de Control Interno presentó informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción corte al mes de agosto de 2018 el día 11 de septiembre de 2018 con ID 229253.

Para lograr una adecuada gestión del riesgo de corrupción, es importante que se tengan en cuenta las recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el informe de Seguimiento al Monitoreo y Materialización de Riesgos publicado con ID244889 el día 30 de noviembre de 2018, así como las incluidas en el anexo 2 del presente documento.

Seguimiento Mapa de Riesgos Corrupción.

La Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, dispone el responsable del seguimiento de la Gestión del Riesgo de Corrupción; *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles. (...) En especial deberá adelantar las siguientes actividades:* • Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad. • Seguimiento a la gestión del riesgo. • Revisión de los riesgos y su evolución. • Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al

riesgo y estén funcionando en forma adecuada.”.

Ahora bien, en el Manual de Gestión de Riesgos aprobado mediante el Acuerdo 009 del 27 de julio de 2018 por la Junta Directiva se estipula en el *Artículo Trigésimo Cuarto* los objetivos de las etapas del Ciclo de Gestión de Riesgos, así como también en el artículo Vigésimo Sexto: *“Funciones de los Líderes de Proceso”*; en el numeral 8 se estipula *“monitorear periódicamente sus riesgos, garantizando la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones de tratamiento.”*

Evaluación al Monitoreo

Para el tercer cuatrimestre de 2018 se realizó el ejercicio de monitoreo de los riesgos de corrupción por los líderes de proceso, tal cual como lo dispone la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con el apoyo y asesoramiento de la Oficina Asesora de Planeación utilizando la herramienta Suit Visión Empresarial – VISION, de igual forma la Matriz de Riesgos de Corrupción se encuentra publicada en el portal web de la entidad como versión 3 en el vínculo:

<http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/223-versi%C3%B3n-3.html>.

De acuerdo con lo anterior se evidenció que la entidad actualmente tiene establecidos diecinueve (19) Riesgos de Corrupción con 40 controles, los cuales se encuentran distribuidos, así:

Procesos	Número de Riesgos de Corrupción	Número de Controles
Administración de Activos	1	3
Administración de Cesantías	1	2
Evaluación Independiente	2	4
Gestión Contractual	3	9
Gestión de Comunicaciones	1	2
Gestión de Control Disciplinario	1	1
Gestión de Operaciones Financieras	1	2
Gestión de Servicios TI	1	2
Gestión del Talento Humano	3	6
Gestión Financiera	1	3
Planeación Estratégica	1	2
Servicio al Ciudadano	3	5
Total	19	41

Fuente: Suit Visión Empresarial – VISION (Modulo Gestión del Riesgo).

Portal Web Foncep: <http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/223-versi%C3%B3n-3.html>

Una vez realizado el seguimiento al monitoreo de cada uno de los riesgos de corrupción se evidenció que los controles fueron aplicados, son efectivos y se encuentran documentados, tal como se presenta en el anexo 2 de la presente comunicación. Cabe resaltar que durante el periodo no se evidenció reporte de riesgos emergentes.

Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció materialización de ningún riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el cual se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital.

Recomendaciones.

- Tener en cuenta lo establecido por la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, relacionado con la socialización, ajustes, modificaciones y monitoreo.
- Convertir la actividad de monitoreo de los riesgos de corrupción en una actividad constante por parte de los responsables de proceso, para garantizar el ciclo de la gestión de riesgos.
- Fortalecer la utilización de la encuesta para el monitoreo de los riesgos corrupción por parte de los líderes de proceso, así como también aplicar la encuesta por cada riesgo corrupción.
- Fortalecer las socializaciones y capacitaciones en la gestión de riesgos a los líderes de proceso de la entidad.
- Fortalecer los controles establecidos para los riesgos y realizar los ajustes necesarios para garantizar una adecuada gestión del riesgo, que permita evitar su ocurrencia.
- Teniendo en cuenta que la matriz de riesgos de corrupción V3 publicada en la página web de FONCEP presenta diferencias con el aplicativo VISION, específicamente en los riesgos identificado como *“Pérdida, manipulación o adulteración de los activos de información de la entidad.”* y *“Existencia de Fallos que favorezcan a personas en particular”*, es decir no se evidencia en el mapa de riesgos publicado los controles establecidos para el riesgo sin embargo estos si se encuentran registrados en el aplicativo VISION. De igual forma se hace necesario actualizar los procesos a los riesgos *“Manipular o alterar los archivos*

planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias” y “Detrimento patrimonial en la compra y venta bienes y/o elementos.” De acuerdo con lo anterior se hace necesario que se unifique la información contenida en la herramienta, para permitir el monitoreo por parte del responsable del proceso a cargo de su gestión.

- Tener en cuenta que cuando se presente la necesidad de eliminar un riesgo de corrupción, se recomienda como buena práctica poner en conocimiento ante el Comité de coordinación de control interno y actualizar la versión del Mapa de Riesgos Corrupción publicado en el portal Web del FONCEP.
- Se observó en el aplicativo VISION el registro de responsables a personal contratista de la OAP, de acuerdo con esto se recomienda realizar los ajustes correspondientes en el aplicativo el cual debe estar a cargo de los líderes de proceso.
- Definir los riesgos de corrupción de la vigencia 2019 con la debida anticipación y ponerlos en conocimiento de la ciudadanía y partes interesadas, para sus observaciones, en cumplimiento de lo establecido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2”.

*Se adjunta seguimiento al mapa de riesgos de corrupción (anexo 2)

2. Segundo Componente - Racionalización de Trámites

Para el componente Racionalización de Trámites se programó una actividad relacionada con el “Trámite Pago de Cesantía del Foncep” la cual se encuentra a cargo del área de cesantías. De acuerdo con las evidencias verificadas, se asignó un 100% de cumplimiento teniendo en cuenta que en el link <http://gobiernoonline.foncep.gov.co/gel/>, se encuentra el botón de cesantías en el portal web de la entidad, permitiendo al beneficiario consultar el estado de Trámite de Pago de Cesantía del Foncep.

De igual forma la entidad tramitó la racionalización de este trámite mediante la plataforma SUIT <http://www.funcionpublica.gov.co/web/suit> del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el cual las oficinas Asesora de Planeación y Control Interno realizaron la evaluación de la estrategia. Lo anterior se pudo evidenciar en la página del SUIT.

3. Tercer Componente - Rendición de Cuentas

Se programaron once (11) actividades para el tercer cuatrimestre, las cuales cuentan con un 100% de cumplimiento por haberse realizado y tener sus respectivas evidencias. Dentro de las actividades adelantadas se destacan la presentación del Informe de Resultados, Logros y dificultades de la rendición de cuentas, el Plan de Mejoramiento Institucional de Rendición de Cuentas el cual se encuentra divulgado en el portal web, así como también la publicación de

los soportes de los eventos realizados por rendición de cuentas. Se realizaron actividades de socialización y capacitación sobre anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas.

De igual forma la entidad cuenta con actividades enfocadas en el uso de Canales de Comunicación Externa (Blog, Redes Sociales, programa Radial).

Se celebró el Día de la persona de la Tercera Edad y del Adulto Mayor observando como evidencia los registros de convocatoria, las observaciones y las respuestas a las mismas por parte de la entidad, entre otras actividades, como 6 reuniones realizadas con los Presidentes de las Asociaciones de Pensionados de Bogotá, así como rendición de cuentas al interior de la entidad en eventos realizados con el Director con invitación realizada a todos los funcionarios y contratistas para el evento "Cita con el Director 2do Semestre" realizada el día 09 de noviembre de 2018.

4. Cuarto Componente - Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Para este componente se establecieron diez (10) actividades las cuales se cumplieron en un 100%. Para este componente se resalta actividades como la revisión de los canales obligatorios y su accesibilidad, Informe de resultados encuesta de percepción y satisfacción, así como las retroalimentaciones o capacitaciones a las personas de Servicio al Ciudadano

De igual manera se está realizando el seguimiento a la iniciativa "*Diseño e implementación del Modelo de servicio*" que tienen como finalidad mejorar la atención a nuestros ciudadanos de acuerdo a sus necesidades y expectativas.

En el seguimiento al corte de agosto de 2018 se observó una actividad incumplida, la cual fue cancelada de acuerdo con la justificación presentada por la responsable del componente y aprobada por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, no obstante, se refleja en la versión 3 del PAAC. Para efectos del seguimiento no se tiene en cuenta, sin embargo, se recomienda que para futuras ocasiones, se actualicen las versiones del PAAC acorde con las aprobaciones del Comité.

El seguimiento a cada una de las actividades de este componente se encuentra en el anexo (1) del presente informe

5. Quinto Componente-Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información.

En este componente se plantearon siete (7) actividades para adelantar entre septiembre y diciembre de 2018, las cuales contaron con un 100% de cumplimiento. Dentro de las

actividades más relevantes son: Realizar chequeo de información actualizada en página web con cada responsable 2do semestre, Informe de seguimiento de quejas y reclamos 3er trimestre 2018, Informe de seguimiento de quejas y reclamos 4o trimestre 2017, se finaliza la acción con el 100% de los trámites inscritos en la SUIT- 20 trámites y los 6 OPA inscritos.

El seguimiento a cada una de las actividades de este componente se encuentra en el anexo (1) del presente informe

6. Componente - Iniciativas Adicionales

En este componente se plantearon nueve (9) actividades para adelantar entre septiembre y diciembre de 2018, de las cuales se observa que ocho (8) contaron con un 100% de cumplimiento y una (1) con cumplimiento parcial. Dentro de las actividades más relevantes adelantadas por la entidad, se observa la Socialización del Código de Integridad, las reuniones mensuales del grupo de Gestores de Integridad, la realización de estrategias de COMPROMETER, la apropiación del Código de Integridad, verificado mediante la aplicación de una encuesta a través del vínculo https://docs.google.com/forms/d/1fl_8cOz_HfqXRGmHxk4vmPjAf9rTzns7-Yf_gcvzkY/edit en el mes de diciembre 2018 entre los funcionarios; la cual fue diligenciada por 44 servidores equivalente al 56% de la población, quienes se pronunciaron frente a las siguientes preguntas:

1. La divulgación de los Valores del Código de Integridad ha sido adecuada?. El 59% está totalmente satisfecho
 2. Recuerda fácilmente los valores del código de integridad? El 52% está totalmente satisfecho
 3. Considera que el FONCEP en general está avanzando en la apropiación de los valores del Código de Integridad? El 55% está totalmente satisfecho
- En cuanto a la actividad “Elaboración del informe de la gestión y resultados alcanzados en el año por parte de la OTH” no se contó con evidencia que permitiera determinar su cumplimiento en la vigencia 2018, no obstante se presentó en el mes de enero de 2019 un informe de la gestión realizada por el grupo de gestores éticos, razón por la cual se estableció el cumplimiento parcial de dicha actividad, teniendo en cuenta que no se incluyó en dicho informe referencia alguna a las estrategias adelantadas para fomentar la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, tal como lo establece el documento “Estrategias para la construcción del PAAC V2”.

El seguimiento a cada una de las actividades de este componente se encuentra en el anexo

(1) del presente informe.

CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PAAC EN LA VIGENCIA 2018

A corte diciembre de 2018, se evidencia tres versiones del Plan anticorrupción, la primera es la versión inicial del plan vigencia 2018. Las versiones 2 y 3 fueron justificadas y aprobadas mediante comité Institucional de Gestión y desempeño del 27 de abril del 2018 y del 31 de agosto de 2018 respectivamente, sin embargo, el Comité aprobó la cancelación de una actividad del Componente 4, la cual no se ve reflejada en la última versión publicada del PAAC.

La versión 3 del PAAC, cuenta con un total de 110 actividades las cuales fueron distribuidas de la siguiente manera:

Componente	No. total de Actividades	Corte abril	corte agosto	corte diciembre	Porcentaje de cumplimiento
1. Gestión del Riesgo de Corrupción	12	5	3	4	100%
2. Racionalización de trámites	1	0		1	100%
3. Rendición de cuentas	25	9	3	11	100%
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	23	6	7	10	100%
5. Transparencia y Acceso a la información	30	11	14	7	100%
6. Iniciativas adicionales	19	4	6	9	97,4%
TOTAL	110	35	33	42	99.5%

RECOMENDACIONES

1. Para la formulación del PAAC 2019, se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”, así como el documento “Recomendaciones para el fortalecimiento de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, publicado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el mes de julio de 2018 y realizar la publicación del proyecto de PAAC y el mapa de riesgos de corrupción para consulta y observaciones de los ciudadanos y partes interesadas.
2. De igual manera para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, tener en cuenta la articulación de los componentes del PAAC con las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en busca de identificar acciones que requieren ser incorporadas en el PAAC como parte del

ejercicio de Direccionamiento Estratégico de MIPG.

- Para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, se recomienda un lenguaje claro para cada una de las actividades su forma de presentación del PAAC, orientado siempre a nuestros grupos de interés, así como la formulación de actividades que se desarrollen únicamente durante la vigencia del PAAC.

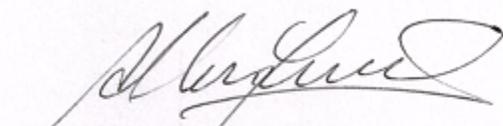
CONCLUSIONES

A partir de las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno para la realización del presente seguimiento, se observó que FONCEP dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el Decreto 124 de 2016 y en el documento “Estrategia para la construcción del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2”, respecto a la elaboración, visibilización, monitoreo y seguimiento del PAAC y de riesgos de corrupción.

Los resultados del presente informe y las evidencias obtenidas, se refieren a la información remitida por los responsables de proceso y la registrada en el aplicativo VISION y no se hacen extensibles a otros soportes.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la Oficina de Control Interno procederá a publicar el presente informe en la página web del FONCEP, acompañado de los anexos que contienen el resultado puntual del seguimiento.

Un cordial saludo,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo 1. Seguimiento PAAC septiembre-diciembre 2018

Anexo 2. Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción 2018

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma			
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Luisa Fernanda Puerta	Contratistas OCI	OCI
Revisó	Mary Luz Burgos Cuadros	Jefe Oficina Control Interno	OCI
Aprobó	Alexandra Yomayuz Cartagena	Jefe Oficina Control Interno	OCI

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción corte agosto.	Reporte de seguimiento corte agosto.	Evaluación Independiente	14/09/2018 0:00	La Oficina de Control Interno mediante comunicación ID 229253 del 11 de septiembre de 2018 se remitió informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC (mayo-junio 2018) a la Dirección General de la entidad. En el Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción se relaciona los resultados obtenidos del seguimiento realizado al mapa de riesgos de corrupción de la entidad, así mismo se adjunto a esta comunicación anexo 2 en el cual se relacionan las observaciones realizadas a los 19 riesgos identificados en la entidad por corrupción. En el portal web se publicó informe de seguimiento. http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/programas-y-proyectos/category/210-seguimiento-paac-oficina-de-control-interno-2018.html
Aplicar la encuesta de monitoreo	Encuesta de Monitoreo	Planeación Estratégica	31/12/2018 0:00	Se evidencia en el aplicativo VISION las encuestas de monitoreo diligenciadas por los líderes de proceso para los riesgos de corrupción. Formulario FOR-EST-PES-006. para la vigencia 2018. Se recomienda: Se recomienda aplicar la encuesta de monitoreo individualmente para cada riesgo corrupción teniendo en cuenta que cada uno presenta un nivel de impacto y probabilidad diferente. Fortalecer la utilización de la encuesta para el monitoreo de los riesgos corrupción por parte de los líderes de proceso, así como también aplicar la encuesta por cada riesgo corrupción.
Elaborar informe de resultados del monitoreo	Informe de Resultado del Monitoreo	Planeación Estratégica	31 de diciembre 2018	Para dar cumplimiento a esta actividad la Oficina Asesora de Planeación elaboró versión preliminar del informe de monitoreo en cumplimiento con los plazos del PAAC e incluyendo el monitoreo de la tipología riesgos de corrupción. Quedan pendiente varios insumos para completar el informe en el primer bimestre del 2019. Se recomienda: Presentar informe final de los resultados del monitoreo esto teniendo en cuenta que sirve como insumo para la revisión y actualización de los riesgos de corrupción en la vigencia 2019.
Identificar y recopilar insumos para el monitoreo	Carpeta Insumos de Monitoreo	Planeación Estratégica	31 de diciembre 2018	Para dar cumplimiento a esta actividad la Oficina Asesora de Planeación identificó los insumos para el monitoreo anual de riesgos. De acuerdo a MIPG, se recopilaron los informes de monitoreo de la 1a y 2a línea de defensa, así mismo, se tuvo en cuenta los indicadores de PQRS y los mecanismos de seguimiento y medición de Control Disciplinario
Componente 2: Racionalización de Trámites				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Racionalización: Trámite Pago de cesantía del FONCEP	Validación de datos a través de medios tecnológicos	Responsable Área de Cesantías	31 de diciembre 2018	Se evidencian las acciones adelantadas frente a la validación de datos a través de medios tecnológicos mediante el siguiente link http://gobiernoenlinea.foncep.gov.co/gel/ Permitiendo al beneficiario consultar el estado de Trámite de Pago de Cesantía del Foncep. De igual la entidad tramito ante el SUIT la racionalización de este tramite mediante la plataforma SUIT http://www.funcionpublica.gov.co/web/suit del Departamento Administrativo de la Función Pública.
Componente 3: Rendición de Cuentas				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Elaborar y publicar informe de resultados, logros y dificultades de la rendición de cuentas	Informe de resultados, logros y dificultades de la rendición de cuentas	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 0:00	Se evidencia Informe de Resultados, Logros y dificultades de la rendición de cuentas.
Elaborar y publicar Plan de mejoramiento institucional de rendición de cuentas y divulgarlo		Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 0:00	En pro de dar cumplimiento a esta actividad se reporto como evidencia el Plan de Mejoramiento Institucional de Rendición de Cuentas el cual se encuentra divulgado en el portal web , se verificó informe de rendición de cuentas (página 51 - acciones de mejora) y pieza con la que se divulgó a público interno Link publicación web: http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/rendicion-de-cuentas.html

Publicar en la página web los soportes de los eventos de RdC Y pp	Publicaciones Página Web - Sección Rendición de cuentas	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 0:00	Se evidencia la publicación en el portal web de los soportes de los eventos realizados por rendición de cuentas. Link publicación informe de Rendición de Cuentas, Página web (contiene soportes de eventos) http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/rendicion-de-cuentas.html
Realizar capacitaciones internas sobre anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas	Registros de asistencia Presentaciones o ayudas audiovisuales	Jefe Oficina Asesora de Planeación	31/12/2018 0:00	El día 17 de diciembre de 2018 en el auditorio del 5 piso la Oficina de Control Interno realizó evento de Socialización consideradas actos de corrupción.Directiva Distrital 008 de 2018 de la Alcaldía de Bogotá. En dicho evento se hizo entrega de folletos que describen los actos de corrupción. De igual forma se realizaron distintas piezas de comunicaciones en referencia a la Ley de Transparencia el 3-6-11 y 14 de diciembre acompañado de una guía de Gobierno de Colombia y un vídeo de la Secretaría de Transparencia "¿Porqué una Ley de Transparencia?"
Reporte de uso de Redes Sociales, Blog, programa radial, como mecanismo de entrega de información		Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 0:00	Se evidencia informe de Uso de Canales de Comunicación Externa (Blog, Redes Sociales, programa Radial).
Administrar el Blog institucional - FONCEPIANDO		Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 0:00	En cumplimiento de esta actividad se evidencian cinco (5) Artículos Blogs realizados por 1 funcionario de planta y 4 contratistas los cuales fueron publicados en el espacio Web FONCEPIANDO .
Día del Adulto Mayor (entrega de información de la gestión y encuestas cortas de retroalimentación)	Registros de participación:Convocatoria Registros de participación:Observaciones Registros de participación:Respuestas a observaciones	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	30/09/2018 0:00	Se adjunta infografía, en la cual se incluye toda la información general del Día de la persona de la Tercera Edad y del Adulto Mayor. Se evidencia de igual manera: Registros de participación:Convocatoria Registros de participación:Observaciones Registros de participación:Respuestas a observaciones
Encuesta Anual de Cesantías	Registros de participación: Convocatoria Registros de participación: Observaciones Registros de participación: Respuestas a observaciones	Responsable Área de Cesantías	31/12/2018 0:00	Se evidenció la aplicación de la encuesta, de las cuales se recibieron 3 observaciones a las que se les dió la respectiva respuesta. La presente actividad se soporta con los Registros de participación: Convocatoria Registros de participación: Observaciones Registros de participación: Respuestas a observaciones
Programa de Radio - Foncep al Aire (Tercer Cuatrimestre)		Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 18:18	Se adjuntan dos (2) programas de radio realizados entre Mayo y Agosto de 2018 donde se destaca la historia de vida de pensionados y el nuevo trámite de Cesantías en Línea realizada por FONCEP
Reunión con Presidentes de Asociaciones de Pensionados de Bogotá	Registros de participación: Convocatoria Registros de participación: Observaciones Registros de participación: Respuestas a observaciones	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 0:00	Se adjuntan 6 convocatorias de participación, un acta de reunión y presentaciones en las cuales se da respuesta a las observaciones planteadas en la reunión con los Presidentes de las Asociaciones de Pensionados
Reunión de funcionarios y contratistas - Cita con el Director 2do semestre	Listas de asistencia Presentaciones	Responsable Área de Talento Humano	31/12/2018 19:53	Se evidencia la lista de asistencia así como la invitación realizada a todos los funcionarios y contratistas para el evento "Cita con el Director 2do Semestre realizada el día 09 de noviembre de 2018.

Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Revisar los canales obligatorios y su accesibilidad	Diagnóstico de canales de atención obligatorios	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 0:00	Se evidencia el diagnóstico a los canales de atención obligatorios (Front 55%, Email: 13%, conmutador 13%, Supercede 10%, call center 11%)
Capacitación a los funcionarios y contratistas de las áreas del FONCEP	Diseño de la capacitación Soportes de capacitación	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 0:00	Se evidencian capacitaciones realizadas a los funcionarios y contratistas del FONCEP: CAPACITACION GESTION DEL CAMBIO DASCO, TALLER DE GESTION DEL CAMBIO EN AREAS MISIONALES, SENSIBILIZACION FRENTE A NUEVO CODIGO DE INTEGRIDAD DEL SECTOR PUBLICO, CAPACITACION EN EXPERIENCIAS DE INNOVACION INTERNACIONALES EN EL SECTOR PÚBLICO, TALLER ADMINISTRACION EFECTIVA DEL TIEMPO, CAPACITACIONES A GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO, TALLER DE TRABAJO EN EQUIPO.
Divulgar a los funcionarios las actividades que se adelantan en las iniciativas de la entidad C.Dic		Jefe Oficina Asesora de Planeación	31/12/2018 19:38	Durante el último cuatrimestre se realizó socialización del estado de avance a las iniciativas de la entidad con apoyo de la oficina de comunicación mediante piezas gráficas enviadas por correo electrónico institucional a los funcionarios y contratistas del FONCEP, entre las que se encuentra el lanzamiento del sitio web de la OGI información adicional de cada iniciativa. Así mismo se realizó divulgación de las iniciativas a través de la Cita con el Director, actividad realizada el 9 de noviembre de 2018.
Seguimiento a la iniciativa Diseño e implementación del Modelo de Servicio 3er Cuatrimestre	Reporte de seguimiento de la iniciativa	Gestor de Iniciativa	31/12/2018 19:04	Se evidencia seguimiento a la In - Diseño e implementación de Modelo de Servicio de FONCEP, reporte realizado en el aplicativo VISION a 31 de diciembre de 2018 con un porcentaje real correspondiente al 74,11%
Aplicar encuesta de percepción y satisfacción del servicio a ciudadanos y servidores públicos;		Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 0:00	Para el cumplimiento de esta actividad se evidencian las bases de información de encuestas e información tabulada "Encuesta de Satisfacción"
Consolidar estadísticas tiempos de espera, atención y cantidad de ciudadanos atendidos	Estadísticas de canales de atención	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 0:00	Se evidencia reporte estadísticas: tiempos de espera, atención y cantidad de ciudadanos atendidos (corte noviembre)
Definir el mecanismo de evaluación y medición de necesidades, percepción y expectativas del servicio	Informe de resultados encuesta de percepción y satisfacción	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 0:00	Se evidencia formato encuesta de satisfacción definida. De igual manera se evidencia Informe de resultados encuesta de percepción y satisfacción Abril-Noviembre de 2018
Realizar retroalimentaciones o capacitaciones a las personas de Servicio al Ciudadano	Registros de Asistencia, actas.	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 0:00	SE evidenciaron retroalimentaciones y capacitaciones a las personas de servicio al ciudadano se evidencia algunas actas como : REUNIÓN GRUPAL PRUEBA DE FORMULARIO ACTA No N°18 DIGITEX 034 -22/ 10/2018 Proceso de asociación, desasociación y cierre de ID al momento de la notificación Acta 035 -09/10/2018 REUNIÓN GRUPAL N°19 DIGITEX SOCIALIZACIÓN Y PRUEBA DE FORMULARIO ÚNICO DE PENSIONES -Acta 36 -06/11/2018 REUNIÓN GRUPAL N°20 DIGITEX CAPACITACIÓN PENSIONES ACTA No. 037 -09/11/2018 REUNIÓN GRUPAL N°21 DIGITEX NÓMINA ACTA No 038 -15/11/2018
Realizar seguimiento a los canales legalmente establecidos 2do semestre	Reporte de seguimiento a canales de atención	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 19:16	se evidencia seguimiento semestral canales de atención (corte noviembre)
Socializar los resultados de las encuestas a todos los funcionarios	Soportes de socialización	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 0:00	Se adjunta soporte de resultados de encuestas divulgados a funcionarios a la fecha se encuentran en pantallas

Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Realizar chequeo de información actualizada en página web con cada responsable 2do semestre	Chequeo de actualización de página web	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 19:41	Se evidencia evidencia chequeo de la información actualizada en la página web en el mes de Diciembre de 2018
Elaborar informe de solicitudes de acceso a información 2do semestre	Informe de solicitudes de acceso a información	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 19:19	Se evidencia informe de solicitudes PQRS 2017 Segundo semestre de 2017
Elaborar informes sobre las quejas y reclamos 3er y 4o trimestre	Informe de seguimiento de quejas y reclamos 3er trimestre Informe de seguimiento de quejas y reclamos 4o trimestre	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 19:26	Se evidencia informe de seguimiento de quejas y reclamos 3er trimestre 2018 Informe de seguimiento de quejas y reclamos 4o trimestre 2017
Elaborar un informe semestral de PQRS - 2do semestre	Informe semestral de PQRS	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 19:29	se evidencia Informe semestral de PQRS 2017
Formular acciones de mejora conforme a los resultados del informe trimestral de PQRS	Plan de acción PQRS	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 0:00	Se adjunta informe trimestral, en el punto 12 denominado "CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES" se formulan acciones de mejora.
Llevar un registro de las observaciones presentadas por las veedurías ciudadanas y evaluar	Reportes de seguimiento	Responsable Área de Servicio al Ciudadano y Comunicaciones	31/12/2018 0:00	Se adjunta concepto emitido por la Asesora para la Dirección en Comunicaciones y Servicio al Ciudadano. Donde menciona que durante el 2018 no se radicaron ni solicitudes ni ningún tipo de comunicación, reporte y/0 solicitud de ningún tipo de Veeduría Ciudadana.
Registrar los trámites faltantes en la plataforma del SUIT y gestionar su aprobación	Abril: 15 % de los trámites Agosto: 40% de los trámites Diciembre: 60 % de los trámites	Jefe Oficina Asesora de Planeación	31/12/2018 0:00	Finaliza la acción con el 100% de los trámites inscritos en la SUIT- se Finaliza con los 20 trámites y los 6 OPA inscritos

Iniciativas Adicionales				
Tareas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES OCI
Socialización del Código de Integridad.	Cronograma de actividades para la socialización y divulgación del código	Responsable Área de Talento Humano	10/12/2018 17:00	Se evidencian actas con las actividades a realizar para la socialización: soportes de socialización y divulgación valores código de integridad
Definición de la información que se desea recolectar y analizar.	Informe de resultados del diagnóstico	Responsable Área de Talento Humano	30/11/2018 17:00	Acta no.1 revision plan de trabajo y actividades ejecutadas por gestores vigencia 2017. SE evidencian actas de los anteriores gestores éticos Se adopto la herramienta matriz canvas de la función Pública.
Definición de prioridades.	Informe de resultados del diagnóstico	Responsable Área de Talento Humano	30/11/2018 17:00	En el acta No. 03del 9 de Noviembre de 2018 se defino como prioridad - profundizar conocimientos del código de Integridad. Tambien se evidencia autodiagnostico de MIPG -código de integridad. Se estan realizando campañas de socialización de los 5 valores honestidad, respeto, diligencia, justicia y compromiso.
Aplicación o desarrollo del instrumento, herramienta o actividad.	Informe de resultados del diagnóstico	Responsable Área de Talento Humano	30/11/2018 17:00	Se evidencia la aplicación de las herramientas como el Manual de código de integridad, Matriz canvas de armonización, recetario para la integridad y autodiagnostico. Cuyo objetivo es la elaboración del plan de trabajo, código de integridad periodo 2018-2 Se toman como referente las diseñadas por la Función Pública, que podrán son ajustadas de acuerdo a las necesidades de la entidad. De igual manera se evidencia soportes de gestión e implementación de las actividades propuestas
Formular el plan de trabajo de la siguiente vigencia y presentarlo para aprobación	Formulación del plan de trabajo 2019	Responsable Área de Talento Humano	29/11/2018 17:00	Se realizó auto evaluación de los componentes Gestión del Talento Humano e Integridad y se envió oportunamente para su consolidación a la oficina asesora de planeación y de control interno en el mes de abril - Acta No. 1 del 20 de abril del comite institucional de Gestión y desempeño MIPG En el mes de septiembre de 2018 se realizó la presentación por parte de los líderes de procesos que tenían asociados autodiagnosticos de dimensiones operativas, de los planes de acción formulados con el fin de cerrar las brechas existentes en cada uno de las los requisitos asociados a las políticas del MIPG. Se adjunta PLAN DE TRABAJO INTEGRIDAD
Realizar reuniones mensuales del grupo de Gestores de Integridad	Formatos de Actas de reunión	Responsable Área de Talento Humano	30/11/2018 17:00	Se evidencia actas de reunión del grupo de gestores éticos los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018
Realizar estrategias de COMPROMETER	Soportes de divulgación	Responsable Área de Talento Humano	30/12/2018 17:00	Se evidencian soportes de divulgación: entrega de espejos publicitarios a los funcionarios alusivos a los valores, distribución de pisos del recordatorio, fijación de afiches publicitarios en todos los pisos con el apoyo de la Oficina de comunicaciones
Observar y analizar la apropiación del Código de Integridad	Resultado de la medición del impacto	Responsable Área de Talento Humano	31/12/2018 17:00	Se aplicó encuesta https://docs.google.com/forms/d/1fl_8cOz_HfqXRGmHxk4vmPjA9rTzn57-Yf_gcvzkY/edit a los Servidores del FONCEP, en el mes de diciembre 2018 para sus planes; entre ellos el plan de integridad; la cual fue diligenciada por 44 servidores equivalente al 56% de la población. Las evidencias se remitieron el 09 de Enero de 2019 por correo electrónico
Elaboración del informe de la gestión y resultados alcanzados en el año por parte de la OTH	Informe de gestión, trimestral	Responsable Área de Talento Humano	31/12/2018 17:00	En cuanto a la actividad "Elaboración del informe de la gestión y resultados alcanzados en el año por parte de la OTH" no se contó con evidencia que permitiera determinar su cumplimiento en la vigencia 2018, no obstante se presentó en el mes de enero de 2019 un informe de la gestión realizada por el grupo de gestores éticos, razón por la cual se estableció el cumplimiento parcial de dicha actividad, teniendo en cuenta que no se incluyó en dicho informe referencia alguna a las estrategias adelantadas para fomentar la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, tal como lo establece el documento "Estrategias para la construcción del PAAC V2".

Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción corte Diciembre 31 de 2018 - FONCEP						
RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
<p>Gestión del Servicio al Ciudadano</p>	<p>Omisión de PQRS reportadas por las partes interesadas</p>	<p>Incumplimiento normativos Lesión a la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de la entidad.</p>	<p>Publicación de los informes de gestión de la Entidad y del Sector (Cantidad de PQRS presentadas y tiempos de respuesta)</p> <p>Sistematización de la recepción de PQRS a través de SIGEF y SDQS</p>	<p>Zona de Riesgo Alta</p>	<p>Resultado del seguimiento realizado por la OCI Informe Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias (Jun-Nov 2018) se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.</p> <p>http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte del responsable de proceso (encuesta de monitoreo diligenciada y reportada) en el cual se relacionan los informes de gestión de la Entidad y del Sector (Cantidad de PQRS presentadas y tiempos de respuesta).</p> <p>De igual forma se observó en el portal web de la entidad los informes de gestión correspondientes a la vigencia 2018, documentos en los cuales se relacionan la cantidad de solicitudes radicadas y contestadas a los ciudadanos.</p> <p>Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el cual se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital.</p> <p>Se recomienda gestionar la totalidad de las acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos de la vigencia 2018.</p> <p>Así mismo realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.</p>
<p>Gestión del Servicio al Ciudadano</p>	<p>Inexistencia o falta de divulgación de canales de reporte de denuncia interna y externa</p>	<p>Inexistencia o falta de divulgación de canales de reporte de denuncia interna y externa</p>	<p>Seguimiento a la gestión de la Entidad y del Sector en cuanto a los tiempos de atención al ciudadano</p> <p>Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.</p>	<p>Zona de Riesgo Alta</p>	<p>Resultado del seguimiento realizado por la OCI Informe Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias (Jun-Nov 2018) se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.</p> <p>http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso (encuesta de monitoreo diligenciada y reportada), de acuerdo a esto se observa en el portal web de la entidad boton habilitado, del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS (http://www.bogota.gov.co/sdqs), que es una herramienta virtual por la cual el usuario podrá interponer quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones, denuncias por corrupción, que puedan afectar los intereses de la comunidad, con el objeto de qué las entidades Distritales emitan una respuesta oportuna, o den inicio a una actuación administrativa según sea el caso.</p> <p>Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital.</p> <p>Se recomienda gestionar la totalidad de las acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos de la vigencia 2018.</p> <p>Así mismo realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.</p>
<p>Gestión del Servicio al Ciudadano</p>	<p>Presentar conductas u ofrecer acuerdos indebidos por parte del servidor público hacia el ciudadano</p>	<p>Lesión a la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de la entidad. Investigaciones disciplinarias</p>	<p>Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.</p>	<p>Zona de Riesgo Alta</p>	<p>Se evidenció que el control se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo (encuesta de monitoreo diligenciada y reportada) por parte de la responsable de proceso en el cual se reportaron los soportes de los informes de seguimiento realizados a los agentes del servicio al ciudadano en los siguientes aspectos: 1. Seguimiento a competencias 2. Cumplimiento a requerimientos FONCEP, 3. Apreciación general del evaluado, 4. Resultados, 5. Comentarios, 6. Desarrollo (identificación de oportunidades de mejora en el desempeño), 7. Resultados generales, 8. Brechas de competencias.</p> <p>Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital.</p> <p>Se recomienda gestionar la totalidad de las acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos de la vigencia 2018.</p> <p>Así mismo realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.</p>
<p>Planeación Estratégica</p>	<p>Asignación de recursos públicos para necesidades</p>	<p>Investigaciones disciplinarias Pérdidas económicas Malversación de recursos públicos.</p>	<p>Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP</p>	<p>Zona de riesgo</p>	<p>Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (20 de noviembre de 2018) e Informe de seguimiento y recomendaciones del cumplimiento de las metas de desarrollo (30 de octubre de 2018) se evidenció que el control de aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo (encuesta de monitoreo diligenciada y reportada) por parte de la responsable de proceso.</p> <p>El riesgo se encuentra gestionado en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 en el cual se encuentran las (18) actas del Comité de Contratación realizado durante el 2018. De igual forma se observaron las actas del comité de contratación en donde se realizaron las correspondientes actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones 2018 y sus versiones de acuerdo a las necesidades presentadas en el comité. Resultado del seguimiento realizado por la OCI se logró evidenciar el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP. Las actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2018 se encuentran publicadas en la página web del FONCEP http://www.foncep.gov.co/index.php/contratacion/plan-de-adquisiciones/category/204-plan-anual-de-adquisiciones-2018.html, en cumplimiento a la Ley de Transparencia.</p>

Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción corte Diciembre 31 de 2018 - FONCEP						
RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROL INTERNO			
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
	Inexistentes o sobrevaloradas	Pérdida de imagen Procesos legales (demandas, disciplinarios)	Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Extrema	Comité de Contratación se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/ind-ex.php/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital. Se recomienda realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
Gestión Financiera	Manipulación o alteración de los órdenes de pago a terceros	Manipulación o alteración de los órdenes de pago a terceros	Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital. Designación de supervisores e interventores con obligaciones y responsabilidades con el fin de que en la materia de contratos verifiquen el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contractuales. Radicación en sigef	Zona de riesgo extrema	Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (20 de noviembre de 2018) se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo del riesgo (encuesta de monitoreo diligenciada y reportada) por parte de la responsable de proceso soportado mediante certificación sobre control en correlación de órdenes de pago. La Oficina de Control Interno programó en su Plan anual de auditorías, la verificación a la ejecución presupuestal, plan de contratación, comité de contratación y contratación (estructura planeación, selección, contratación y ejecución), en los meses de mayo y noviembre de 2018. En el informe del mes de noviembre se evidenció la aplicación de los controles existentes para los riesgos identificados en su momento. Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital. Se recomienda realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
Gestión del Talento Humano	Adulteración en los procesos de vinculación de personal	Adulteración en los procesos de vinculación de personal	Formato de identificación de cumplimiento de requisitos para nombramiento, firmado por la responsable del área de talento humano Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de Riesgo Extrema	Se observó que el control está documentado, se está aplicando sin embargo se recomienda realizar revisión a los controles para evitar la materialización del riesgo y ajustar los procedimientos si hay lugar a ello.	Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso en el cual indica que durante el segundo semestre no se vinculó personal de Libre nombramiento y remoción, Carrera administrativa y provisional. Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital. Se recomienda realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
Gestión del Talento Humano	Alteración en la liquidación de los pagos de nómina de los funcionarios	Alteración en la liquidación de los pagos de nómina de los funcionarios	Revisión por muestreo de la liquidación de nómina Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de Riesgo Extrema	Se observó que el control se encuentra documentado y se está aplicando.	Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante liquidación de nómina. De igual forma se observó que en la plataforma VISION se encuentra el procedimiento Liquidación y Pago de Nómina con Aportes al Sistema de Seguridad Social. PRGTH08-06 del 2014, el cual involucra el control establecido. Se evidenció control realizado a las novedades de la Liquidación de la Nómina, los cuales se realizan mediante actividades de revisión cruce de novedades y valores generados. Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital. Se recomienda realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
Gestión del Talento Humano	Adulteración de las certificaciones laborales	Adulteración de las certificaciones laborales	Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital. Revisión aleatoria de los documentos fuente de la certificación (nóminas y/o hojas de vida)	Zona de Riesgo Moderada	Se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante formato de control de entrega de certificaciones. De igual forma se observó que en la plataforma VISION se encuentra el formato FOR-GSI-GTH0-34. El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado. Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital. Se recomienda realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción corte Diciembre 31 de 2018 - FONCEP						
RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión de Servicios TI	Pérdida, manipulación o adulteración de los activos de información de la entidad	Desconocimiento de la realidad en los activos de información	<p>Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.</p> <p>Aplicación de procesos y procedimientos del proceso de Gestión de Servicios de Información</p>	Zona de Riesgo Extrema	<p>Resultado de la Auditoría realizada por la OCI a la verificación del comité de inventarios, toma física de inventarios y actividades conexas radicado el 05 de octubre de 2018 con ID 234251 se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado encuesta de monitoreo diligenciada y reportada.</p> <p>Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital.</p> <p>Se recomienda realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.</p>
<p>Gestión de Operaciones Financieras</p> <p>(actualmente Gestión Financiera)</p>	Manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias	Manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias	<p>Validación de los archivos planos para pago contra los archivos del área solicitante.</p> <p>Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.</p>	Zona de riesgo extrema	<p>Resultado del informe realizado por la OCI al resultado de la Evaluación Integral FPPB-Primer Semestre 2018 y de la Auditoría a Pago, Cobro e Imputación de Cuotas Partes radicado con ID 233047 del 28 de septiembre de 2018 se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo (encuesta de monitoreo diligenciada y reportada) por parte de la responsable de proceso.</p> <p>El riesgo se encuentra gestionado en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 soportado mediante archivos de validación de la nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias.</p> <p>Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital.</p> <p>Se recomienda realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.</p>
Gestión de Comunicaciones	Bajos niveles de publicación, calidad y autenticidad de la información de la Entidad en los canales obligatorios de comunicación	Incumplimiento a la Ley de transparencia 1712 Desconocimiento de la entidad y su gestión por parte del ciudadano	<p>Revisión anual de los requerimientos de la Ley de Transparencia 1712 con la información mínima a publicar.</p> <p>Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.</p>	Zona de Riesgo Extrema	<p>Resultado del Seguimiento realizado por la OCI al cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública Nacional Ley 1712 de 2014 radicado con ID232115 del 26 de septiembre de 2018 se presentaron observaciones las cuales se recomienda se tengan en cuenta para evitar la materialización del riesgo.</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo (encuesta de monitoreo diligenciada y reportada) por parte de la responsable de proceso.</p> <p>La OCI realiza trimestralmente seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia e informa sus resultados al área de Comunicaciones. Se han identificado deficiencias en la información publicada, las cuales han sido corregidas por los responsables.</p> <p>Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital.</p> <p>Se recomienda realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.</p>
Gestión de Control Interno Disciplinarios	Existencia de fallos que favorezcan a personas en particular.	Falta de credibilidad Sanciones Disciplinarias	Revisión jerárquica de los expedientes y de la normatividad interna	Zona de Riesgo Extrema	<p>Se observó que el control está documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo (encuesta de monitoreo diligenciada y reportada) por parte de la responsable de proceso, soportado mediante pantallazo de los expedientes iniciados en este periodo.</p> <p>Se observó que en el período evaluado se han iniciado 36 procesos disciplinarios.</p> <p>Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital.</p> <p>Se recomienda realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.</p>
Gestión Contractual	Ofrecimiento y pago de sobornos a funcionarios, públicos para favorecer a contratistas	<p>Estudios previos superficiales o manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. Afectación a la imagen de la entidad</p> <p>Falta de credibilidad Incumplimiento de las especificaciones Sanciones Incumplimiento a las metas de la organización</p>	<p>Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.</p> <p>Solicitar y revisar documentación mínima obligatoria para el seguimiento y cierre de los contratos (informes y evidencias)</p> <p>Estudios previos en SECOP disponibles a discusión por parte de los oferentes aplica para procesos abiertos</p>	Zona de Riesgo Moderada	<p>Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (20 de noviembre de 2018) e Informe de seguimiento y recomendaciones del cumplimiento de las metas de desarrollo (30 de octubre de 2018) se evidenció que el control de aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.</p> <p>http://www.foncep.gov.co/indicadores/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0</p>	<p>Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso observando que se continúa con la publicación oportuna de la contratación adelantada por el FONCEP, en SECOP II y la página web de la entidad, dando cumplimiento a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad contenidos en el estatuto de contratación Administrativa (artículo 76 de la Ley 80 de 1993). El Comité de Contratación realiza constante seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones como consta en las Actas de Comité adjuntas. Se evidenció que el Comité de Contratación realiza constante seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones como consta en las Actas de Comité.</p> <p>Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital.</p> <p>Se recomienda realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.</p>

Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción corte Diciembre 31 de 2018 - FONCEP						
RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROL INTERNO			
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
<p> Gestión Contractual </p>	<p> Elaboración de contratos que no se ajusten a la necesidad de contratación inicial o aprobada por la instancia correspondiente </p>	<p> Pérdidas económicas Malversación de recursos públicos. Pérdida de imagen Procesos legales (demandas, disciplinarios) </p>	<p> Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP </p>	<p> Zona de Riesgo Extrema </p>	<p> Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (20 de noviembre de 2018) e Informe de seguimiento y recomendaciones del cumplimiento de las metas de desarrollo (30 de octubre de 2018) se evidenció que el control de aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. </p> <p> http://www.foncep.gov.co/ind ex.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0 </p>	<p> Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso, soportado mediante Informe de Monitoreo de Riesgos Operacionales y de Corrupción FONCEP y las actas del comité de contratación (actas No 1 - 18). </p> <p> Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital. </p> <p> Se recomienda realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. </p>
<p> Gestión Contractual </p>	<p> Favorecimiento a contratistas para la adjudicación de contratos </p>	<p> Incumplimiento de las especificaciones Sanciones Pérdida de imagen Malversación de recursos públicos. Incumplimiento a las metas de la organización </p>	<p> Estudios previos en SECOP disponibles a discusión por parte de los oferentes aplica para procesos abiertos </p> <p> Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital. </p> <p> Aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación del FONCEP </p> <p> Aplicar las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente y las contempladas en el Decreto 1510 de 2013 </p> <p> Estudios previos revisados por la Oficina Asesora Jurídica </p>	<p> Zona de Riesgo Extrema </p>	<p> Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (20 de noviembre de 2018) e Informe de seguimiento y recomendaciones del cumplimiento de las metas de desarrollo (30 de octubre de 2018) se evidenció que el control de aprobación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones a través del Comité de Contratación se encuentra documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. </p> <p> http://www.foncep.gov.co/ind ex.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0 </p>	<p> Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso observando que se continúa con la publicación oportuna de la contratación adelantada por el FONCEP, en SECOP II y la página web de la entidad, dando cumplimiento a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad contenidos en el estatuto de contratación Administrativa (artículo 76 de la Ley 80 de 1993). El Comité de Contratación realiza constante seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones como consta en las Actas de Comité adjuntas. Se evidenció que el Comité de Contratación realiza constante seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones como consta en las Actas de Comité. </p> <p> Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital. </p> <p> Se recomienda realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. </p>
<p> Evaluación Independiente </p>	<p> Fuga de información o evidencias de carácter reservada del área o entregada por otras áreas. </p>	<p> Se puede presentar para favorecer a terceros o intereses personales y/o particulares. </p>	<p> Almacenamiento de informes virtuales seguimientos y auditorías </p>	<p> Zona de Riesgo Alta </p>	<p> El control se encuentra documentado, se está aplicando y ha sido adecuado para evitar la materialización del riesgo. </p>	<p> Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante la encuesta de monitoreo y las Actas de Comité Primario de MIPG N°08 (octubre), 09 (noviembre) y 10 (diciembre) mediante las cuales se evidencia que se adelantaron actividades de planeación frente a la socialización en la Oficina de Control Interno relacionado con el Código de Integridad. Durante el mes de Diciembre de 2018 se realizó socialización de los valores del código de integridad al interior de la Oficina de Control Interno. </p> <p> http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html se evidencian los informes de auditorías y seguimientos con los vistos buenos de las revisiones y aprobaciones realizadas por la Jefatura de la Oficina de Control Interno. </p> <p> Durante el periodo NO se dio autorización por parte de la Jefatura de Control Interno para el uso de periféricos para los equipos de la oficina. Durante el periodo no se materializó el riesgo, se adjunta informe de monitoreo de riesgos. </p> <p> El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado. Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital. </p>
<p> Evaluación </p>	<p> Manipulación de informes de auditoría para </p>	<p> Modificación de los resultados de las auditorías con la intención de desviar una decisión de la </p>	<p> Aplicación de procesos y procedimientos definidos por la Oficina de Control Interno </p>	<p> Zona de Riesgo </p>	<p> El control se encuentra documentado, se está aplicando y ha sido </p>	<p> Se evidencia monitoreo del riesgo por parte de la responsable de proceso soportado mediante la encuesta de monitoreo. De igual forma se evidenció que durante el periodo se dio cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Oficina de Control Interno: Procedimiento Atención de Requerimientos a Organismos Externos de Control, Procedimiento de Auditorías Internas, Procedimiento Entrega de Informes Periódicos a Organismos Externos de Control, Procedimiento Evaluación a la Gestión del Riesgo, Procedimiento Evaluación y Seguimiento, acciones evidenciadas en los informes de auditoría y seguimiento publicados en la dirección web http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html Cabe resaltar que dichos informes se encuentran con los vistos buenos de las revisiones </p>

Seguimiento Matriz de Riesgos Corrupción corte Diciembre 31 de 2018 - FONCEP						
RIESGOS CORRUPCIÓN			CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Independiente	favorecimiento a implicados o responsables.	decisión de la administración, así como también favorecer a terceros o intereses personales.	Revisión y aprobación de los resultados de auditorías y seguimientos.	Riesgo Alta	aprobado y ha sido adecuado para evitar la materialización del riesgo.	y aprobaciones realizadas por la Jefatura de la Oficina de Control Interno. Durante el mes de Diciembre de 2018 se realizó socialización de los valores del código de integridad al interior de la Oficina de Control Interno. El Plan de Tratamiento de Riesgos 2018 se encuentra gestionado. Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital.
Administración de Cesantías	Radicación de Información falsa o alterada para el pago de cesantías	Radicación de Información falsa o alterada para el pago de cesantías	Validar con la entidad empleadora el trámite de la cesantía Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital.	Zona de Riesgo Moderada	El control está documentado, es efectivo y es adecuado para evitar la materialización del riesgo.	Se evidencia monitoreo del riesgo (encuesta de monitoreo diligenciada y reportada) por parte de la responsable de proceso. Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital. Se recomienda gestionar la totalidad de las acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos de la vigencia 2018. Así mismo realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
Administración de Activos	Detrimiento patrimonial en la compra y venta bienes y/o elementos.	Detrimiento patrimonial en la compra y venta bienes y/o elementos.	Socializar las Políticas y/o lineamientos relacionados con la lucha anticorrupción e idearios éticos del Distrito Capital. Aplicación de procesos y procedimientos definidos para la administración de activos Aplicar las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente y las contempladas en el Decreto 1510 de 2013	Zona de Riesgo Alta	Resultado del seguimiento realizado por la OCI en los Informes de Verificación al cumplimiento normativo en materia de Contratación (25 de mayo de 2018) y la Auditoría al comité de inventarios, toma física de inventarios y actividades conexas radicado el 05 de octubre de 2018 con ID 234251 se evidenció que los controles están documentado, se está aplicando y es adecuado para evitar la materialización del riesgo. http://www.foncep.gov.co/indicadores/gestion-y-control/ reporte-de-control-interno/category/200-informes-de-control-interno-2018.html?limitstart=0	Se evidencia monitoreo del riesgo (encuesta de monitoreo diligenciada y reportada) por parte de la responsable de proceso soportado mediante la actualización de los procedimientos del almacén, que pueden ser consultados en la plataforma. Actualmente se están aplicando las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente para los procesos de contratación. Durante el tercer cuatrimestre de 2018 no se evidenció la materialización del riesgo, de conformidad con la comunicación ID 249996 del 02 de enero de 2019 emitida por la responsable de Control Interno Disciplinario - Subdirección Financiera y Administrativa, en el que se informó que no se profirieron fallos disciplinarios relacionados con delitos contra la administración pública y demás temas asociados con actos de corrupción en el período evaluado y que tampoco se informaron fallos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación y la Personería Distrital. Se recomienda: Realizar la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019 teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.